

**Anexo técnico con el fin realizar la contratación de un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación del ICFES en la vigencia 2018.**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad - Acuerdo 006 de 2015-, basado en los principios que rigen la contratación en el ICFES, tales como la igualdad, imparcialidad, transparencia, economía y libre competencia y según el objetivo de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en suplir las necesidades de bienes o servicios que se definan en el plan de contratación y compras, de manera oportuna y eficiente, para optimizar la prestación o adquisición de bienes o servicios del instituto, se realiza el presente estudio de mercado con el fin de determinar los costos en que deberá incurrir la entidad para llevar a cabo la contratación de un programa de formación integral que comprende diferentes cursos acorde a las necesidades internas de capacitación con el fin de fortalecer en nuestros servidores las competencias funcionales y comportamentales, actualizar sus conocimientos, consolidar sus habilidades y destrezas en el marco del Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento 2018 y de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 2017 – 2019.

**OBJETO:** El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acorde a las necesidades internas de capacitación.

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

1. Todos los procesos de capacitación igual o superiores a 4 horas deben incluir refrigerio (sólido y bebida).
2. Se llevará a cabo un programa de formación integral a los funcionarios del ICFES que comprenda los cursos y acciones de capacitación relacionadas a continuación:

CURSO	No. DE HORAS	No. DE PARTICIPANTES
Lineamiento de Código Seguro	16	De 15 a 20 asistentes por curso
Herramientas y soluciones de Oracle	16	
Datacamp	16	
Teoría De Respuesta Al Ítem	16	
Excel	42	
Paquete Estadístico R	16	
Adobe	16	
Redacción para medios digitales y redes sociales	10	

**Anexo técnico con el fin realizar la contratación de un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación del ICFES en la vigencia 2018.**

Redacción de textos científicos	12	
Dirección y alta gerencia	12	
Actualización ISO 9001:2015	12	
Felicidad corporativa y salario emocional	8	
Sistemas Integrados de Gestión y formulación de indicadores	12	
Capacitaciones abiertas según necesidades	16	

3. Teniendo en cuenta que los procesos de formación se realizan de forma continua y/o simultánea, y que las salas disponibles del Instituto no son de uso exclusivo de la Subdirección de Talento Humano, se hace necesaria la contratación de estos servicios con ejecución en las instalaciones del contratista.
4. Se debe contemplar que las actividades consignadas en las especificaciones son aproximadas y se podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato.
5. Se debe contemplar que la cobertura del servicio establezca zona de parqueo sin costo para los asistentes a los procesos formativos de ser el caso.
6. El valor estipulado por hora de capacitación, debe ser estándar ya que este programa se ejecutará bajo la metodología de bolsa de horas.
7. Todos los procesos de capacitación igual o superiores a 8 horas deben incluir material impreso y digital (memorias) para el participante.
8. Los conferencistas y/o profesionales responsables de las sesiones de formación deben contar con experiencia certificada mínimo de cinco (5) años

en los temas respectivos de la capacitación objeto del contrato, formación académica como mínimo especialista, preferiblemente con maestría y/o doctorado.

9. El experto diseñará y desarrollará los contenidos de aprendizaje acordados previamente en la sesión de contextualización, según las necesidades del área (s) solicitante (s) y mencionados en la oferta del contratista.
10. Se acordará previamente con el ICFES en la sesión de contextualización de cada curso, las fechas y hora para la realización de las sesiones de formación correspondientes.
11. Se deberá asignar un gerente de proyecto que permita la planeación, ejecución y gestión eficiente del Programa en mención, que ejerza las siguientes funciones:

**Anexo técnico con el fin realizar la contratación de un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación del ICFES en la vigencia 2018.**

- Canal de comunicación entre el Supervisor del contrato o el personal del ICFES y EL CONTRATISTA.
- Coordinar todos los requerimientos, así como la correcta y oportuna ejecución del contrato.